



RESOLUCIÓN Nº 141-SRT-18

Tartagal, 10 de mayo de 2018.
EXPTE. Nº 20.141/18

VISTO

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido realizado por la Escuela de Perforaciones para la provisión de un cargo de Alumno Auxiliar Adscripto para las cátedras de Física I y II de la carrera de Ingeniería en Perforaciones de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a lo consignado precedentemente, corresponde la emisión de la presente resolución;

Que el llamado se registrará por Res. R-CDNAT-2014-198 – Reglamento para la provisión de Alumnos Auxiliares Adscriptos a las cátedras de la Facultad de Ciencias Naturales.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE**

ARTICULO 1º.- LLAMAR a inscripción de interesados para la cobertura de un cargo de ALUMNO AUXILIAR ADSCRIPTO de las carreras de Tecnicatura e Ingeniería en Perforaciones, de la Sede Regional Tartagal – U.N.Sa., para las cátedras de Física I y II.

ARTICULO 2º: Los requisitos y condiciones para acceder a este cargo son:

- Ser alumno regular de la carrera mencionada.
- Tener aprobada la materia en la que solicita la adscripción o una asignatura afín, cuyos contenidos sean suficientes a juicio de la cátedra.
- Tener aprobada por lo menos 2 (dos) materias en el lapso de los últimos doce meses previos al cierre de inscripción.

ARTICULO 3º: Los interesados – a los efectos de sus respectivas inscripciones – deberán:

- Completar el formulario de solicitud de adscripción, el que se hallará a su disposición en la Secretaría de Sede Regional Tartagal.
- Presentar el Estado Curricular actualizado.

ARTICULO 4º: FIJAR a estos fines, el siguiente cronograma:

Publicidad: 16, 17 y 18 de mayo de 2018.

Inscripción: 21 y 22 de mayo de 2018, en el horario de 09 a 13 horas, en la Secretaría de la Sede Regional Tartagal – UNSa.

Remisión de los currículums de los inscriptos a los docentes de las cátedras solicitantes: 23 de mayo de 2018.

...///

Universidad Nacional de Salta
SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ejército Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel – Fax 03873-421182
REPUBLICA ARGENTINA

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA

EXPTE. Nº 20.141/18
RESOLUCIÓN Nº 141-SRT-18

Respuesta por parte del docente responsable de cátedra: 2 (dos) días hábiles desde su notificación.

ARTICULO 5º: La presentación de la solicitud de adscripción por parte del aspirante, implicará el conocimiento y la aceptación de las condiciones fijadas en el reglamento citado y aprobado por R-CDNAT-2014-198.

ARTICULO 6º: COMUNICAR a la Escuela de Perforaciones, a los docentes responsables de las materias, al Centro de Estudiantes de SRT y a quienes corresponda, a sus efectos.


Ing. Estela Gómez
Secretaría
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Prof. Graciela Andreani
Directora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.